



SOLICITUD BECA DE LIBROS PARA INFANTIL CURSO 2023-2024

Don/Doña _____

Padre/ madre o tutor/a del alumno/a _____

Matriculado en el curso _____

Solicito la beca de libros para el curso 2023/2024, según indica la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de tales becas

Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital: Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales del reconocimiento de la percepción de la Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital por parte de la familia del alumno.

Familias Víctimas de Terrorismo: La Resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de Víctima del Terrorismo del alumno, el padre, la madre o hermanos del mismo.

Familias con la condición de víctima de violencia de género: Resolución judicial por la que concluye el procedimiento penal de la que se deduzca que la mujer ha sido víctima de violencia de género.

Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid: Resolución judicial del acogimiento o certificado de la comisión de tutela que acredite que el alumno se encuentra en situación de acogimiento familiar.

Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales. Documento expedido por Servicios Social en el que figure la situación de intervención social

Familias con una renta per cápita inferior a 4260 € en el ejercicio 2021: Deberán aportar copia de la declaración de la renta de ambos progenitores si no se realiza conjuntamente. En el caso de no estar obligado a realizar la misma certificado de la Agencia Tributaria donde conste que no están obligados a realizarla.

Alumnos con necesidades educativas especiales.

Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades. Certificado, por el órgano competente, de dicha condición.

Fecha y firma del padre/ madre y tutor/a